

**DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de alegaciones a que hacen referencia las bases reguladoras para la selección de personal docente para la **impartición de las acciones formativas incluidas en las acciones formativas de la oferta preferente del SEXPE**, para la realización de proyecto formativo constituyentes de itinerarios integrados para los certificados de profesionalidad de la familiar profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesional establecidos en el Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la LISTA DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BOZA DÍAZ, Mª PILAR
2	DURÁN ALFONSO, ELENA
3	HAUT TORRES, FÁTIMA
4	RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ
5	VÁZQUEZ MARTÍN, Mª DEL CARMEN
6	VENERO ORTEGA, ALBERTO

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
JIMENEZ BARTOL, JESÚS VICENTE	3
LORIDO CONTRERAS, Mª DEL CARMEN	3, 4
MENACHO GÓMEZ, DAVID	1
RAMOS ROSADO, CANDELA	3

LEYENDA	
1	Solicitud presentada fuera de plazo
2	No presenta junto a la documentación Anexo I, solicitud conforme a Base Tercera.
3	Los documentos presentados carecen de la leyenda "Se corresponde fielmente con su original" y firma, conforme a Base Tercera
4	No presenta Formación en competencia docente

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:
Fdo.: Manuel J. González Andrade